

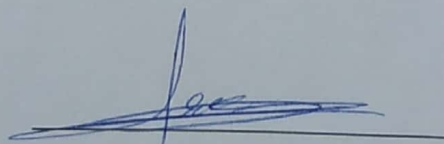
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

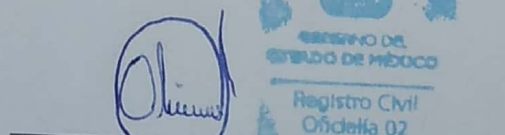
En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 11 del mes de marzo de 2022, el Lic. **ADRIAN SALGADO LIEVANOS**, me constituí en la Subdirección del Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en Calle Independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, México para supervisión de la oficialía de **Amatepec 02** encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. **C. MARÍA OLIVA COBOS FIGUEROA**, oficial del Registro Civil de **Amatepec 02** y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Septiembre a Diciembre de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 43 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 15 actas de Matrimonio.
5. 22 actas Defunción.
6. 1 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 11 del mes MARZO de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR


C. MARÍA OLIVA COBOS FIGUEROA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 02
Amatepec